



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SIGCMA

RAMA JUDICIAL
JUZGADO QUINTO CIVIL
DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
BARRANQUILLA

Correo : ccto05ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

RADICACION: 11-2021

DEMANDANTE: GRACE PATRICIA PINO VIVES

DEMANDADO: TILCIA ELENA ESCORCIA Y PERSONAS INDETERMINADAS.

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD BARRANQUILLA ENERO 18 DE 2022

Presenta el doctor NELSON RAFAEL NAVARRO CASTELLAR, escrito de contestación de demanda en el presente proceso, anunciado la calidad de apoderado de la señora TILCIA ELENA ESCORCIA, demandada en este asunto, pero no aporta el poder que lo acredite como apoderado de dicha señora, por lo que no puede atenderse su escrito, por la falta de acreditación de ser el apoderado judicial de la demandada.

POR LO EXPUESTO EL JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA.

RESUELVE

No tramitar el escrito de contestación de demanda presentado por el doctor NELSON RAFAEL CASTELLAR, conforme a las razones anotadas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
NOTIFICACIÓN POR

ESTADO No. 07

HOY 19 ENERO 2022

ALFREDO PEÑA NARVÁEZ
SECRETARIO